Nro. 601383 /AREAD-GUBIR 20.1

Bogotá, 5 de octubre de 2025

Señor brigadier general
CRISTANCHO ZAMBRANO GIOVANNI
Comandante Policía Metropolitana de Bogotá
Policía Metropolitana de Bogotá
Avenida la Esmeralda 22 68
Bogotá

Asunto: informe de supervisión nro. 3 del contrato nro. 10-6-30023-25.

Comunicación oficial o acto administrativo de nombramiento de los supervisores:

GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	DESIGNACIÓN	COMUNICACIÓN OFICIAL
Mayor	Andrea Carolina Cadena Lemus	Supervisión Técnica	GS-2025-398350-MEBOG
Intendente Jefe	Anuar Danilo Guasca Gordillo	Supervisor Jurídico	GS-2025-427051-MEBOG
Intendente	Juan Pablo Infante Robayo	Supervisor económico	GS-2025-412827-MEBOG

De acuerdo a lo relacionado, se realizó el nombramiento de cuatro (04) funcionarios que cumplen con las labores de supervisión en sus tres componentes: técnico, económico y jurídico, quienes cuentan con la idoneidad y perfil profesional en cada uno, para dar respuesta de manera efectiva a la ocurrencia de novedades, observaciones y/o falencias que puedan presentarse en la ejecución del contrato, de esta manera mitigar la presentación de hallazgos u observaciones por parte de entes de control en la supervisión del contrato, que permitan una ejecución contractual eficiente que garantice la atención de las necesidades de la Unidad en lo relacionado con el mantenimiento a instalaciones policiales y viviendas fiscales.

Mediante comunicación oficial nro. GS-2025-463815-MEBOG de fecha 06/08/2025, se realizó la notificación de apoyo administrativo a la supervisión del contrato nro. 10-6-30023-25 al señor patrullero Brayan David Arevalo Valencia.

Mediante comunicación oficial nro. GS-2025-500001-MEBOG de fecha 23 de agosto 2025, se realizó la notificación de apoyo apoyo a la Supervisión en el Componente Ambiental al señor subintendente Domingo José Mendoza Moreno y apoyo a la Supervisión en el componente del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo a la señorita patrullera María Victoria García Mercado.

Sin embargo, mediante comunicación oficial nro. GS-2025-463794-MEBOG de fecha 07/08/2025, se realizó la entrega de la supervisión técnica del contrato de obra 10-6-30023-25 en atención al Plan Vacacional para el mes de agosto y al curso de ascenso de la señorita subteniente Yina Mildred Zambrano García.

Dicho modelo de supervisión establece la atención multidisciplinaria a través de los componentes I. JURÍDICO: quien es el responsable de velar por el cumplimiento normativo en materia laboral, ambiental, salud y seguridad en el trabajo. II. TÉCNICO: quien es el responsable de velar por el cumplimiento de la cantidad y calidad de las actividades de mantenimiento para la reparación y/o solución de necesidades de mantenimiento debidamente identificadas. III. ECONÓMICO: quien es el responsable de velar por el cumplimiento en el aspecto salarial, prestacional y pago de impuestos.

Objeto: *"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS EDIFICACIONES DE USO POLICIAL Y VIVIENDAS FISCALES QUE DEPENDEN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".*

Contratista: H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S.- NIT 900.431.716-9

Scanned with CamScanner

Representante Legal: HAWER ALBERTO HERRERA RODRÍGUEZ

Fecha de iniciación: **15/07/2025** Fecha Terminación: **31/12/2025**

Prorroga: NO APLICA.

VERIFICACIÓN Y CONDICIONES DEL DESARROLLO DEL CONTRATO DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:

1. Personal de la Obra (cumplimiento geonumérico según contrato y propuesta)
Se ha dado cumplimiento geonumérico según contrato y propuesta, contando con los profesionales exigidos de la siguiente manera:

- PROFESIONAL II: uno (1) Residente Administrativo – Ingeniero Civil o Arquitecto
- PROFESIONAL I: dos (2) Residentes de Obra - Ingeniero Civil y/o Arquitecto
- RESIDENTE HSEQ: uno (1) Tecnólogo en Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo.

Con la siguiente dedicación:

PROFESIONALES SOLICITADOS	CANTIDAD	EXPERIENCIA PROFESIONAL	% DEDICACIÓN EN EL LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	% DEDICACIÓN MINIMA EN EL LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
PROFESIONAL II Residente Administrativo	01 (UNO)	Ingeniero Civil o Arquitecto	Mínimo 2 años	45.72%
PROFESIONAL I Residente de obra	02 (DOS)	Ingeniero Civil o Arquitecto	Mínimo 1 año	100%
Residente HSEQ	01 (UNO)	Tecnólogo en Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo	Mínimo 1 año	100%

En relación con los profesionales previamente mencionados para la supervisión y conforme a lo remitido por parte del representante legal H.A.H CONSTRUCCIONES S.A.S, se presentó el concepto del grupo mínimo de trabajo correspondiente al contrato de obra nro. 10-6-30023-25 ante el Grupo de Contratos, mediante comunicación oficial nro. GS-2025-445351-MEBOG con fecha 30 de julio de 2025, el cual fue evaluado conforme a los soportes documentales exigidos contractualmente para cada perfil profesional requerido.

PERSONAL EN OBRA (CUADRILLAS DE OBRA):

✓ Estación de Policía Antonio Nariño

UND	CARGO	Actividad
1.	Residente	Supervisión técnica de la obra
1.	Oficial	Supervisión de actividades en campo
3.	Ayudante	Apoyo en tareas generales de construcción

✓ Base (DELTA) Quiroga UNIPOL

UND	CARGO	Actividad
1.	Residente	Supervisión técnica de la obra
1.	Oficial	Supervisión de actividades en campo
1.	Ayudante	Apoyo en tareas generales de construcción

✓ Puesto de Policía Meissen

UND	CARGO	Actividad
1.	Residente	Supervisión técnica de la obra
2.	Oficiales	Supervisión de actividades en campo

Scanned with CamScanner

3.	Oficial de cubierta	Supervisión de actividades en campo
4.	Ayudante	Apoyo en tareas generales de construcción Maldonado

Viviendas fiscales.

✓ Conjunto residencial Reserva de Granada Interior 1, apto 202 y 503. Calle 77 B No 119-40

N°	CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
1.	Residente	Supervisión técnica de la obra
1.	Oficial	Supervisión de actividades en campo
1.	Ayudante	Apoyo en tareas generales de construcción

✓ Bosque de Soratama etapa 1. Calle 167 a # 5a -04, bloque 3, interior 10, apto 202 y 503

N°	CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
1.	Residente	Supervisión técnica de la obra
1.	Oficial	Supervisión de actividades en campo
1.	Ayudante	Apoyo en tareas generales de construcción

2. Verificación cumplimiento Programa de Calidad (según contrato)

Mediante la comunicación oficial nro. GS-2025-473261-MEBOG de fecha 11 de agosto de 2025, se remitió aprobación del Plan de manejo Ambiental y Plan (SG-SST) del contrato de obra nro.10-6-30023-25, por parte de los componentes en los apoyos a la supervisión que la empresa H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S garantiza la calidad de los trabajos.

Igualmente, mediante los comités de obra nro. 1. 2. Y 3, la empresa H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S. garantiza la calidad de las actividades de obra ejecutadas en el marco del contrato, y se compromete a reemplazar cualquier intervención, trabajo y/o material que presente deficiencias en su calidad, o que tenga defectos de fabricación o instalación, y que no sea recibido a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato.

3. Seguimiento de la Programación de Obra, (Atrasos, Indicadores, causas).

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($2.450.000.000,00) moneda legal colombiana, incluida la administración, imprevistos y utilidad (AIU), valor del IVA sobre la utilidad, y demás impuestos y tributos legales necesarios para la ejecución del contrato.
ADICIÓN NO. 1	QUINIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS ($570.000.000,00)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TRES MIL VEINTE MILLONES DE PESOS ($3.020.000.000,00) moneda legal colombiana, incluida la administración, imprevistos y utilidad (AIU), valor del IVA sobre la utilidad, y demás impuestos y tributos legales necesarios para la ejecución del contrato.

Scanned with CamScanner

✓ Tiempo total de ejecución del contrato

	DIAGNOSTICO	PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3	PERIODO 4	PERIODO 5	TOTAL
% MIN EJECUCIÓN	0.0%	20%	20%	20%	20%	20%	100%
DÍAS CALENDARIO	30	30	30	30	30	30	180

Para el periodo de tiempo evaluado en el presente informe de supervisión (05/09/2025 al 05/10/2025), el contratista ejecuto las órdenes de trabajo nro.1:

- Estación de Policía Antonio Nariño E-15
  - Desmonte de enchape de pared y/o piso, guarda escobas, desmonte del cielo raso, de luminarias ubicada en la sala de formación.
  - Desmonte de manto asfaltico de la cubierta.
  - Sondeos de puntos sanitarios.

- Estación de Policía Barrios Unidos E-11
  - Desmonte de alistado de piso.
  - Desmonte de enchape de pared y/o piso.
  - Desmonte de guarda escoba.
  - Desmonte de puestas.
  - Desmonte de aparatos sanitarios y sondeos.

- Base Delta Quiroga UNIPOL
  - Desmonte de cielo raso en archivo, armerillo y alojamientos.
  - Desmonte de pañete e impermeabilización de muros para controlar humedades.
  - Aplicación de pintura en muros de fachada y pasillos parte interna.

- Puesto de Policía Meissen
  - Desmonte de cubierta en teja y su estructura metálica.
  - Desmonte de enchape de pared y/ piso en las baterías de baños.
  - Desmonte de guarda escoba.
  - Desmonte de cielo raso.
  - Desmontes de puertas con marco.
  - Desmonte de ventanas.
  - Desmonte de aparatos sanitarios.
  - Desmonte de pañete.
  - Desmonte de bajantes en mal estado.

Vivienda Fiscales

- Bosque de soratama etapa 1 calle 167ª 5ª 04 bloque 3 interior 10 apto 202
- Bosque de soratama etapa 1 calle 167ª 5ª 04 BLOQUE 3 Interior 11 apto 503
- Reserva e granada carrera 119 77B -40 Interior 1 apto 202
- Reserva e granada carrera 119 77B -40 Interior 2 apto 505

Igualmente se atendieron emergencias reportadas por las unidades de policía, las cuales ya fueron reportadas al contratista para su verificación y atención:

- Estación de Policía Mártires - E14
  - Mediante correo electrónico sin número, se informó sanitario del alojamiento del segundo piso se encuentra obstruido.
- Estación de Policía Tunjuelito - E-6
  - Mediante comunicado oficial nro. GS-2025-538327-MEBOG, de fecha 8/09/2025, se informó filtración de agua en archivo.

Scanned with CamScanner

- Mediante comunicado oficial nro. GS-2025-555210-MEBOG, de fecha 15/09/2025, se solicitó reflectores perimetrales para la estación por falta de visualización.

➢ Estación de Policía Teusaquillo - E-13

- Mediante comunicado oficial nro. GS-2025-579891-MEBOG, de fecha 25/09/2025, se informó reposición e instalación de tres reflectores en el parqueadero, filtración y humedad en sala CIEPS.

Actividades que representan con un avance de acuerdo a la línea de tiempo y programación de ejecución

4. Seguridad Industrial (cumplimiento según contrato y normas legales).
La empresa está cumpliendo con todos los parámetros establecidos en materia de seguridad industrial, y lineamientos dados al respecto en las especificaciones técnicas generales y específicas de cada ítem.

Mediante la comunicación oficial nro. GS-2025-579265-MEBOG de fecha 23 de septiembre de 2025, se realizó actividades de acompañamiento al contrato de obra nro. 10-6-30023-25, y supervisión realizadas para en los frentes de trabajo, Meissen, Base Delta UNIPOL, y Estación de Policía Antonio Nariño de acuerdo al contrato mencionado, donde se verifico el cumplimiento de la legislación vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y el componente Ambiental.

5. Compromisos pendientes del contratista y supervisor.
Inicio de las actividades de mantenimiento proyectadas para atender las diferentes necesidades de mantenimiento autorizadas por parte de la supervisión y ordenación del gasto mediante los formatos 1LF-FR-0207 *"ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES"*, de igual manera el aumento del personal de obra que estarán en las diferentes cuadrillas de mantenimiento en las unidades policiales, así mismo disponer de los medios logísticos que se requieran para el ingreso y bodegaje de materiales y herramientas en donde se están ejecutando obras de mantenimiento.

Mediante comunicado oficial nro. GS-2025-560183-MEBOG, de fecha 17/09/2025, se realizó la solicitud por parte de la supervisión, los Análisis de Precios Unitarios APU no previstos al señor contratista.

Por parte de la Policía Metropolitana de Bogotá, en cabeza de la supervisión del contrato programar el CUARTO COMITÉ DE OBRA.

Asistir y participar en lo que se requieran al comité de obra nro. 4 que será convocado por la institución con los diferentes apartes supervisor técnico, jurídico, económico y apoyos a la supervisión en los diferentes componentes, con el fin de tratar temas varios de la ejecución del contrato.

6. Actas parciales de Obra (relacionar las generalidades):
Para el periodo evaluado en el presente informe (5/09/2025 al 5/10/2025) se tramitó pago parcial por necesidades intervenidas, toda vez que de acuerdo a la línea de tiempo y programación de ejecución se efectuó el inicio de las obras de mantenimiento de las necesidades priorizadas y autorizadas a través de las ordenes de trabajo emitidas por la supervisión técnica y el ordenador del gasto.

RELACIÓN DE ACTIVIDADES:

1. Mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-528530-MEBOG del 04/09/2025, el señor Intendente jefe Anuar Danilo Guasca Gordillo Supervisor jurídico contrato de obra Nro. 10-6-30023-25, envío al señor Capitán Erwin Augusto Muñoz Pedraza Jefe Grupo de Contratos MEBOG, el plan de manejo ambiental y el Plan de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) implementado al contrato de obra Nro. 10-6-30023-25 por la firma contratista H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S., debidamente aprobados por los apoyos a la supervisión jurídica en materia ambiental y seguridad y salud en el trabajo.
2. Mediante comunicado oficial nro. GS-2025-559025-MEBOG de fecha 16/09/2025, se realizó la solicitud de PAC mes de octubre.

Scanned with CamScanner

No.	MES	UNIDAD	RECURSO	VALOR
1	OCTUBRE	M1 MEBOG	16	800.000.000,00
2		M1B3 MEBOG-DIBIE VIVIENDA FISCAL	16	150.000.000,00

3. Mediante comunicado oficial nro. GS-2025-560183-MEBOG de fecha 17/09/2025, se solicitaron por parte de la supervisión, los Análisis de Precios Unitarios APU no previstos al señor contratista.
4. Mediante CORREO OFICIAL Nro. 0799/ AREAD – GUBIR de fecha 7/0/2025, se informó que en atención al Contrato de Obra No. 10-6-30023-25 celebrado entre la Policía Metropolitana de Bogotá y H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S., cuyo objeto es el *"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS EDIFICACIONES DE USO POLICIAL Y VIVIENDAS FISCALES QUE DEPENDEN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"*, me permito remitir a ustedes los conceptos técnicos emitidos por la empresa contratista, relacionados con los apartamentos 202 y 505 del Conjunto Residencial Reservas de Granada Etapa 1, ubicado en la carrera 119 No. 77B-40, Interior 1.
5. Mediante comunicado oficial nro. GS-2025-563558-MEBOG de fecha 18/09/2025, se remitió a la señora Teniente Coronel Carolina Jaramillo Villamil Jefe Grupo Talento Humano, las novedades presentadas en las viviendas fiscales intervenidas, teniendo en cuenta los informes técnicos suministrado por el contratista H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S. en consecuencias a las filtraciones que se presentan. Parte de la cubierta en conjunto Bosque de Soratama y apartamentos del nivel superior conjunto Residencial Granada.
6. Mediante comunicado oficial nro. GS-2025-563601-MEBOG de fecha 18/09/2025, con asunto informe de novedad de filtraciones por muro vecindario al Puesto de Policía Meissen, teniendo en cuenta al informe técnico suministrado por el contratista radicado al señor rector Yecid Molina Falla Colegio Técnico Guillermo Cano Isaza (IED), con el fin de subsanar las filtraciones.
7. Mediante correo electrónico Nro. 193 CTO-UNDMO del 20/09/2025, el señor Intendente jefe Anuar Danilo Guasca Gordillo Supervisor jurídico del contrato de obra Nro. 10-6-30023-25, solicitó al señor Hawer Alberto Herrera Rodríguez Representante Legal de la firma H.A.H CONSTRUCCIONES S.A.S., la modificación y/o actualización de la Póliza de Garantía Única de Cumplimiento No. 465-47-994000013698 Anexo: 1 del 10/07/2025 y la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 465-74-994000004067 Anexo: 1 del 10/07/2025, con motivo del Modificatorio y Adición No. 1 al contrato obra No. 10-6-30023-25 del 19/09/2025.
8. Mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-579265-MEBOG del 23/09/2025, la señorita Patrullera María Victoria García Mercado apoyo a la supervisión en el componente del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, informó al señor Anuar Danilo Guasca Gordillo Supervisor jurídico del contrato de obra Nro. 10-6-30023-25, observaciones a las actividades de acompañamiento y supervisión realizadas el día 04/09/2025, en los centros de trabajo, Meissen, Base Delta y Estación de Policía Antonio Nariño, lugares de ejecución del contrato antes citado.
9. Mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-579259-MEBOG del 24/09/2025, la señorita Patrullera María Victoria García Mercado apoyo a la supervisión en el componente del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, informó al señor Anuar Danilo Guasca Gordillo Supervisor jurídico del contrato de obra Nro. 10-6-30023-25, quien realizó observaciones al informe HSEQ correspondiente al periodo del 15/08/2025 al 15/09/2025, en lo referente a las disposiciones en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
10. Mediante comunicado oficial nro. GS-2025-576718-MEBOG, de fecha 24/09/2025, con asunto al contratista H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S. solicitud Plan de Contingencia del contrato de obra 10-6-30023-25, con el fin de garantizar el cumplimiento íntegro de las obligaciones establecidas en el contrato de obra.
11. Mediante comunicado oficial nro. GS-2025-580509-MEBOG, de fecha 25/09/2025, con asunto entrega facturación contrato de obra 10-6-30023-25, factura FV No.246 por valor de $242.399.953,71 (DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y UNO CENTAVOS).

Scanned with CamScanner

12. Mediante correo electrónico Nro. 199 / CTO - UNDMO del 25/09/2025, el señor Intendente jefe Anuar Danilo Guasca Gordillo Supervisor jurídico contrato de obra Nro. 10-6-30023-25, remitió a la señora Arquitecta Vivian Rocío Castro Castro Residente HSEQ del contrato de obra Nro. 10-6-30023-25, la comunicación oficial Nro. GS-2025-579265-MEBOG del 23/09/2025, por el cual la señorita Patrullera María Victoria García Mercado apoyo a la supervisión en el componente del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, quien presentó observaciones a las actividades de acompañamiento y supervisión realizadas el día 04/09/2025, en los centros de trabajo, Meissen, Base Delta y Estación de Policía Antonio Nariño, lugares de ejecución del contrato antes citado.
13. Mediante correo electrónico Nro. 200 / CTO - UNDMO del 25/09/2025, el señor Intendente jefe Anuar Danilo Guasca Gordillo Supervisor jurídico contrato de obra Nro. 10-6-30023-25, remitió a la señora Arquitecta Vivian Rocío Castro Castro Residente HSEQ del contrato de obra Nro. 10-6-30023-25, los comunicados oficiales Nro. GS-2025-579259-MEBOG del 24/09/2025 y GS-2025-516044-MEBOG del 25/09/2025, por el cual el apoyo a la supervisión en el componente ambiental y el apoyo a la supervisión en el componente del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo presentaron observaciones al informe HSEQ correspondiente al periodo del 15/08/2025 al 15/09/2025.
14. Mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-516044-MEBOG del 25/09/2025, el señor Subintendente Domingo José Mendoza Moreno Gestor de Planeación, presento al señor Intendente jefe Anuar Danilo Guasca Gordillo Supervisor jurídico contrato de obra Nro. 10-6-30023-25, apoyo a la supervisión en el componente ambiental, quien realizó verificación al mencionado en lo referente a las disposiciones de materia ambiental plasmando una serie de observaciones.
15. Mediante correo electrónico Nro. 201 CTO-UNDMO del 25/09/2025, el señor Intendente jefe Anuar Danilo Guasca Gordillo Supervisor jurídico del contrato de obra Nro. 10-6-30023-25, solicitó por segunda vez al señor Hawer Alberto Herrera Rodríguez Representante Legal de la firma H.A.H CONSTRUCCIONES S.A.S., la modificación y/o actualización de la Póliza de Garantía Única de Cumplimiento No. 465-47-994000013698 Anexo: 1 del 10/07/2025 y la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 465-74-994000004067 Anexo: 1 del 10/07/2025, con motivo del Modificatorio y Adición No. 1 al contrato obra No. 10-6-30023-25 del 19/09/2025.
16. Mediante acta nro. AE-2025-1195990-MEBOG, que trata del tercer comité de obra nro.3 del contrato de obra 10-6-30023-25 *"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS EDIFICACIONES DE USO POLICIAL Y VIVIENDAS FISCALES QUE DEPENDEN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"*.
17. Mediante comunicado oficial nro. GS-2025-583399-MEBOG de 26/09/2025, se solicitaron las ordenes de trabajo nro. 2 para los diferentes puntos.
18. Mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-528530-MEBOG del 30/09/2025, el señor Intendente jefe Anuar Danilo Guasca Gordillo Supervisor jurídico contrato de obra Nro. 10-6-30023-25, solicitó al señor Brigadier General Giovanni Cristancho Zambrano Comandante Policía Metropolitana de Bogotá, designar y notificar a un funcionario con el perfil y la titulación e idoneidad requerida para ejercer las obligaciones y funciones como supervisor jurídico del contrato de obra No.10-6-30023-25 por el término de las vacaciones a partir del 01/10/2025.

RESULTADO APLICACIÓN INDICADOR

SEMÁFORO:

DIAGNÓSTICOS PROGRAMADOS (%)	DIAGNÓSTICOS EJECUTADOS (%)	OBRA PROGRAMADA (%)	OBRA EJECUTADA (%)	ATRASO (%)	ESTADO	SEMÁFORO
100%	100%	22,70%	22,70%	0%	AVANZADO	NARANJA

RECOMENDACIONES Y/O CONCLUSIONES

Informar de manera oportuna a la supervisión técnica del contrato novedades relacionadas con la ejecución del contrato en el segundo etapa de obra programada, que puedan afectar el indicador de ejecución.

Scanned with CamScanner

DE CARÁCTER TÉCNICO:

1. **Cumplimiento de Especificaciones técnicas, Diseños, Normas técnicas, cantidades, según contrato.**
   De acuerdo al contrato, se ha cumplido con las respectivas especificaciones técnicas (particulares y generales) establecidas para el desarrollo de las diferentes actividades de obra, se están aplicando en las distintas unidades policiales que ya han iniciado las actividades de obra propiamente dichas, para la atención de las necesidades autorizadas para su intervención.

2. **Acciones adelantadas por el contratista y supervisor ante el cumplimiento al Carácter Técnico.**
   Se llevó a cabo el tercer comité de obra, con el fin de verificar la programación de la ejecución presentada por el contratista, efectuar la revisión del avance de obra en la atención de las necesidades que se aprobaron con las ORDENES DE TRABAJO PARA EL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES.
   Se han realizado visitas a las instalaciones donde se está ejecutando el contrato por parte de la supervisión técnica como por los supervisores de apoyo.

3. **Calidad de la Obra, Equipos, Bienes, Insumos, Ensayos o Pruebas.**
   De acuerdo a lo establecido contractualmente, se ha cumplido con los equipos e insumos a la fecha.

4. **Novedades, observaciones y recomendaciones de carácter técnico.**
   No se encontraron novedades durante el presente corte que afectaran el normal desarrollo de la ejecución del contrato, trascurriendo el contrato con normalidad.

5. **Se debe anexar las memorias de cantidades de obra ejecutada.**
   Para el trámite de pago del corte No.1, se anexaron las respectivas memorias de los ítems ejecutados.

6. **Información generalizada de la entrega física de los bienes, servicios u obras. Relacionar las generalidades de las actas parciales o el acta final de entrega al comandante de la unidad del inventario, manual de funcionamiento, recomendaciones para el mantenimiento, uso y cuidado del bien.**
   Pendiente por entrega de parte del contratista formato 1LF-FR-0208 RECEPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES como soporte para trámite del pago parcial Nro. 1

DE CARÁCTER FINANCIERO:

1. **Valor inicial del contrato.**
   DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($2.450.000.000,00).

2. **Adiciones al contrato.**
   El valor de la adición es QUINIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS ($570.000.000,00) incluido IVA, es de aclarar que se conservarán las condiciones técnicas, económicas y jurídicas establecidas en el contrato principal, así como la fecha de terminación del contrato.

3. **Control en la ejecución del Anticipo (Programa de inversión del anticipo en cumplimiento al contrato).**
   NO APLICA

4. **Relación de Pagos al Contratista, Deducciones y Ajustes. (Novedades que inciden o alteran el equilibrio económico o financiero del contrato.)**
   A la fecha, se ha realizado el corte nro.1 del presente contrato, en el cual se asignó al contratista el derecho de turno nro.47 por parte de la dependencia de contratos. Este derecho de turno se encuentra obligado y pendiente de pago.

Scanned with CamScanner

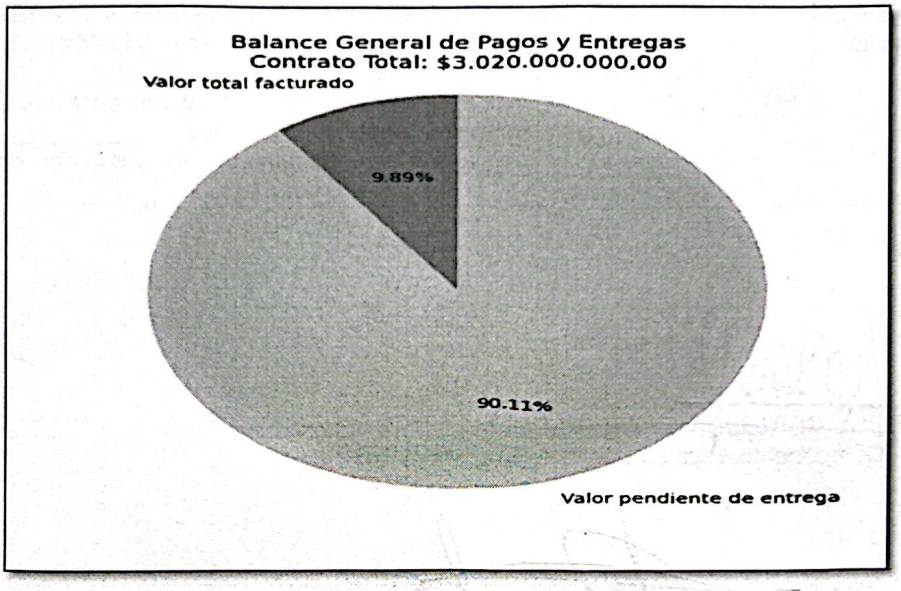
BALANCE GENERAL DE PAGOS Y ENTREGAS		
	Valor en pesos	% del valor del contrato
Valor inicial del contrato	$2.450.000.000,00	100%
Adición No.1	$570.000.000.00	
Valor total del contrato	$3.020.000.000,00	
Valor total facturado	$242.399.953,71	9.89%
Valor pendiente de entrega	$ 2.777.600.046,29	90.11%

5. **Relación y Revisión de Precios en nuevos APU´S, de acuerdo al requerimiento del contratista y concepto de viabilidad del supervisor para la autorización del ordenador del gasto**

Mediante comunicado oficial nro. GS-2025-560183-MEBOG, de fecha 17/09/2025, se realizó la solicitud por parte de la supervisión, los Análisis de Precios Unitarios APU no previstos al señor contratista.

6. **Informe generalizado del balance financiero. Anexar cuando se requiera el balance parcial y en la entrega final se anexa el balance final.**

En el siguiente diagrama se detalla en avance presupuestal actual del contrato de obra 10-6-30023-25.



7. **Entrada de los bienes a los estados contables (si aplica, últimos informes).**
   No aplica de acuerdo a la etapa contractual en el que se encuentra la ejecución.

DE CARÁCTER LEGAL

1. **Confirmación o verificación de Pólizas según contrato.**
   POLIZA DE CUMPLIMIENTO N° 465-47-994000013698, expedida el 10/7/2025 PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No. 465-74-994000004067, expedida el 10/07/2025.
   Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia NIT: 860.524.654-6.
2. **Confirmación o verificación en el Cumplimiento de Obligaciones Laborales (Pagos de personal, Aportes al Sistema de Seguridad Social, Aportes Parafiscales).**
   El contratista H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S. ha cumplido con las obligaciones contractuales correspondientes, como se evidencia en la documentación adjunta al corte nro.1 del presente contrato.
3. **Reclamaciones del Contratista y Recomendaciones. (si aplica).**
   Mediante comunicado oficial nro. GS-2025-590074-MEBOG de fecha 30/09/2025, se emitió respuesta a la petición inclusión de ítems No Previstos del contrato de obra 10-6-30023-25, al contratista H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S.
4. **Liquidación del Contrato. Debe realizarse dentro de los cuatro meses siguientes a la ejecución del contrato.**
   NO APLICA.

Scanned with CamScanner

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el periodo de ejecución del contrato, se presentaron condiciones climáticas adversas caracterizadas por precipitaciones intensas y persistentes. Estas lluvias generaron afectaciones significativas en el cronograma de actividades, principalmente en las fases de mantenimiento que requerían trabajos a cubierta, movimientos de tierra, transporte de materiales y mano de obra.

Las condiciones de humedad excesiva provocaron:

- Retrasos en la programación de entregas.
- Incremento en los tiempos de secado y curado de materiales, afectando la continuidad de los procesos constructivos.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud ocupacional y otros)
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Mayor. **ANDREA CAROLINA CADENA LEMUS**
Supervisión Componente Técnico Contrato No. 10-6-30023-25

Intendente Jefe **ANUAR DANILO GUASCA GORDILLO**
Supervisor Componente Jurídico Contrato No. 10-6-30023-25

Intendente. **JUAN PABLO INFANTE ROBAYO**
Supervisor Componente Económico Contrato N° 10-6-30023-25

Nota: Una vez finalizada la ejecución del contrato, se debe diligenciar el Anexo No. 2 "Informe de Reevaluación de Proveedores", del formato 2BS-FR-0019 y anexarlo al informe final.

Scanned with CamScanner